

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 9/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas	16

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a las líneas fundamentales de sus presupuestos para 2026. El 31 de diciembre de 2025 se aprobó la Ley 5/2025 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el año 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Asturias](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para 2026](#)

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

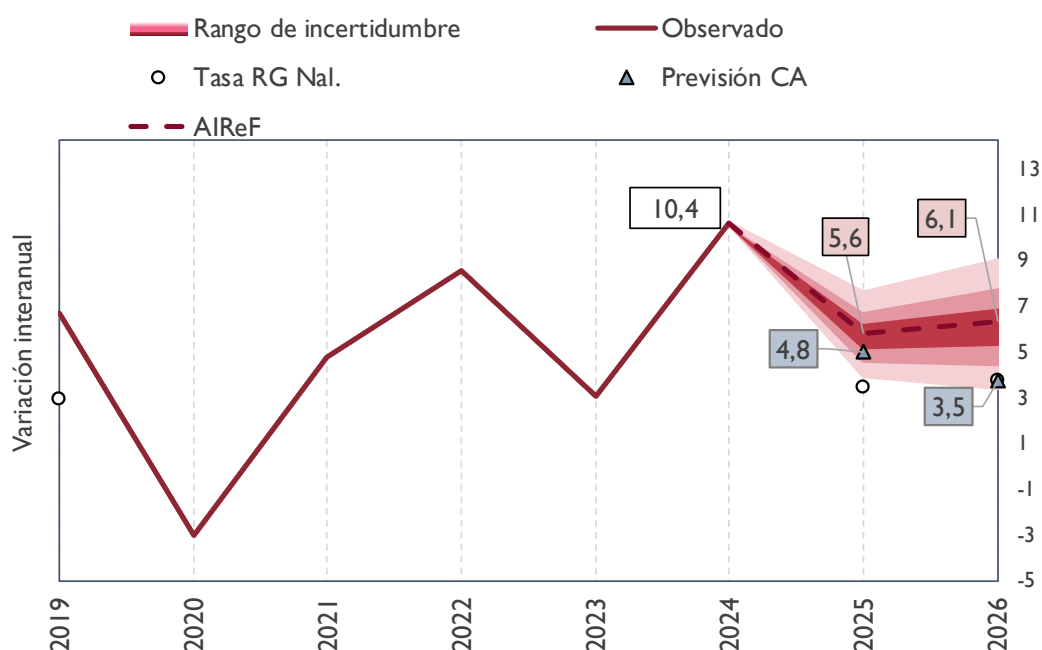
1 . ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIReF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en el Principado de Asturias un 6,1 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIReF estima que en ese año el gasto computable en Asturias aumentó por encima del 5 %, superando el límite establecido del 3,2 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 6,1 %, por encima del límite máximo vigente del 3,5 %. Respecto al informe anterior, las previsiones son más favorables en 2025, debido a la reducción de los empleos, mientras que empeoran en 2026, debido al registro del impacto de las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad. En todo caso, este cálculo todavía puede verse distorsionado por el perfil irregular de los ingresos provenientes de fondos europeos del marco anterior 2014-2020.

El Principado de Asturias cerrará 2026 con un superávit de siete décimas del PIB. Debido al efecto del cierre de 2025 y de la nueva información disponible, la AIReF ha revisado al alza los recursos y a la baja los empleos, mejorando en dos décimas el superávit en 2026 previsto en el informe de noviembre. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIReF, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría alcanzar en la comunidad un superávit del 1,4 % del PIB.

La comunidad estima alcanzar un superávit de ocho décimas en 2026 y un crecimiento del gasto computable del 3,5 % ajustado a la tasa de referencia fijada. La comunidad modifica las previsiones contenidas en sus líneas fundamentales, estimando un crecimiento de los recursos y, en mayor medida, de los empleos, sobre el nivel del año anterior, que le permiten alcanzar un superávit del 0,8 % del PIB, inferior a lo estimado en el informe de noviembre. Este aumento de los empleos se traslada a la regla de gasto, situando la tasa de crecimiento prevista en el 3,5 %, dos décimas por encima de la estimada en líneas. La comunidad parte de un crecimiento de empleos superior al estimado por la AIReF en 2026, pero considera una variación de exclusiones más favorable, especialmente respecto en los gastos financiados por otras AA. PP. y los fondos de la Unión Europea.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ASTURIAS (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ASTURIAS (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	RG 2025	RG 2026	Inf	Inf
			Líneas 26	Líneas 26
			RG 2025	RG 2026
Empleos	6,0	6,1	6,1	6,2
Exclusiones	1,1	0,9	1,1	1,0
Intereses	0,1	0,1	0,2	0,1
Gastos financiados por la UE	0,2	0,2	0,2	0,2
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	0,7	0,6	0,7	0,6
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	4,9	5,2	4,9	5,2
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
Gasto computable corregido de medidas	4,9	5,2	5,0	5,2
Tasa variación regla de gasto (%)	5,6	6,1	5,8	5,4

Fuente: AIReF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Asturias crecerá en 2026 un 5,1 %, superior al 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Este límite no se

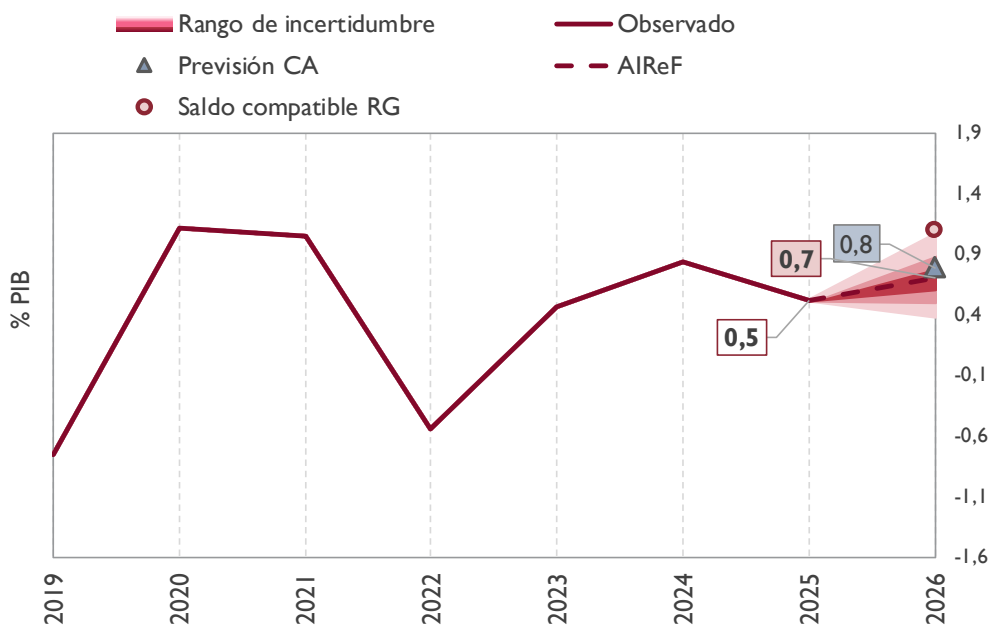
exige explícitamente de manera individual a cada administración, aunque el nivel de crecimiento previsto no contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP. fijado en el 3,5 % en el PFEMP para 2026.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ASTURIAS. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF	Previsión AIREF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf. Líneas	Inf. Líneas
	26	26	Líneas	Líneas
	% var 25/24	% var 26/25	% var 25/24	% var 26/25
Empleos (sin PRTR)	5,7	3,5	6,5	3,7
Gasto computable regla de gasto nacional	5,6	6,1	5,8	5,4
Gasto computable marco europeo	4,3	5,1	4,3	4,2

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 5 % sobre el año anterior, alcanzando el 18,8 % del PIB. La AIReF

actualiza las previsiones del informe anterior. Por un lado, revisa al alza los recursos del sistema de financiación autonómica, recogiendo la previsión comunicada en noviembre al estimar que a lo largo del año se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. Por otro, a partir de los datos recientemente publicados del cierre del 2025, revisa al alza las transferencias procedentes de otras AA. PP. no ligados al PRTR, entre ellas las condicionadas para hacer frente a las medidas de transporte, el bono social térmico y el nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones. Con ello, se prevé que en 2026 los recursos aumenten algo más del 5 % sobre el nivel de 2025, impulsado por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, resultado de un crecimiento de las entregas a cuenta del 6 % y el mantenimiento de los ingresos por la liquidación definitiva.

La comunidad actualiza las medidas normativas comunicadas en el informe de noviembre. Mediante Ley 3/2025, de 19 de noviembre, la comunidad introdujo modificaciones en la tarifa autonómica del IRPF, no contempladas en el informe anterior. Así mismo, la Ley de Presupuestos para 2026 incorpora nuevas modificaciones en varias figuras tributarias cuyo impacto tampoco se contemplaba en dicho informe. La comunidad valora en 38 millones de euros la reducción de recaudación como consecuencia de la modificación de los tipos impositivos del IRPF, que impactará en 2027 por el funcionamiento del sistema de financiación autonómica. Por su parte, estima que las modificaciones introducidas mediante la Ley de Presupuestos para 2026, fundamentalmente creación de nuevas deducciones y modificación de algunas existentes tendrán un impacto recaudatorio negativo de 3,5 millones de euros en 2027.

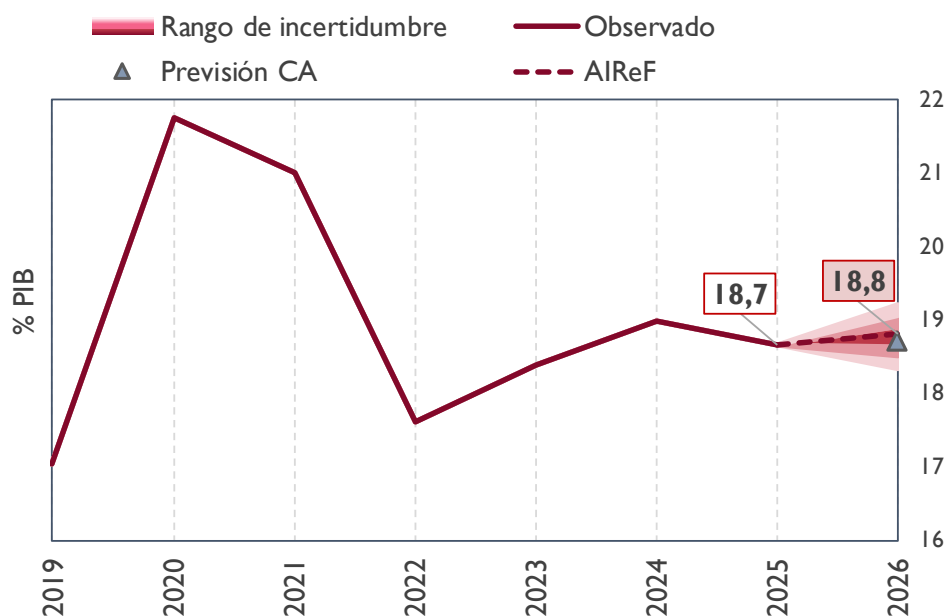
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS ASTURIAS. (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026	Inf. Pptos 26/25	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Inf. Líneas 26/25
		Inf. Pptos 26 % PIB	% var	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	% var
Recursos netos sin PRTR	18,7	18,8	5	18,7	18,7	4
SFA neto	13,6	13,9	6	13,7	13,8	6
EAC netas	12,8	13,2	6	12,9	13,1	6
Liquidación neta	0,8	0,8	0	0,8	0,8	1
ITPAJD	0,7	0,7	1	0,7	0,7	1
ISD	0,3	0,3	0	0,3	0,3	0
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	2	0,5	0,5	2
Otros recursos	3,5	3,4	0	3,6	3,4	0

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIREF

La previsión de cierre de la comunidad actualiza las estimaciones globales de recursos de líneas fundamentales y presupuestos, acercándose a las estimaciones de la AIReF. La nueva previsión de la comunidad para 2026 actualiza la previsión de ingresos del sistema de financiación autonómica, revisa a la baja los ingresos impositivos e incrementa sustancialmente las estimaciones de ingresos derivados de fondos europeos no asociados al PRTR. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en el informe anterior, que se encuentra más próximo al previsto actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3 % sobre el año anterior, situándose en el 18,1 % del PIB. Respecto al informe anterior, la AIReF reduce, en términos generales, las previsiones de empleos de 2026 de acuerdo con el cierre de 2025 recientemente publicado. Así mismo incorpora los mayores gastos de personal consecuencia de los acuerdos adoptados para la mejora de las condiciones salariales en el ámbito de la educación y la sanidad, así como los incrementos de plantilla. Con ello, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes no vinculados al PRTR y descontados los intereses de la deuda, crezcan en Asturias por encima del 4 %, mientras los gastos de capital se mantendrán.

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias mantiene las medidas de gasto previstas en su escenario de líneas y actualiza la valoración del impacto esperado de algunas de ellas. La comunidad valora en 98 millones el gasto adicional en 2026 correspondiente a las medidas de personal adoptadas. Por un lado, mayores gastos derivados fundamentalmente de los acuerdos adoptados en 2025 en el ámbito educativo y sanitario y, por otro, menores gastos derivados de la reversión de las medidas de estabilización y funcionarización del personal.

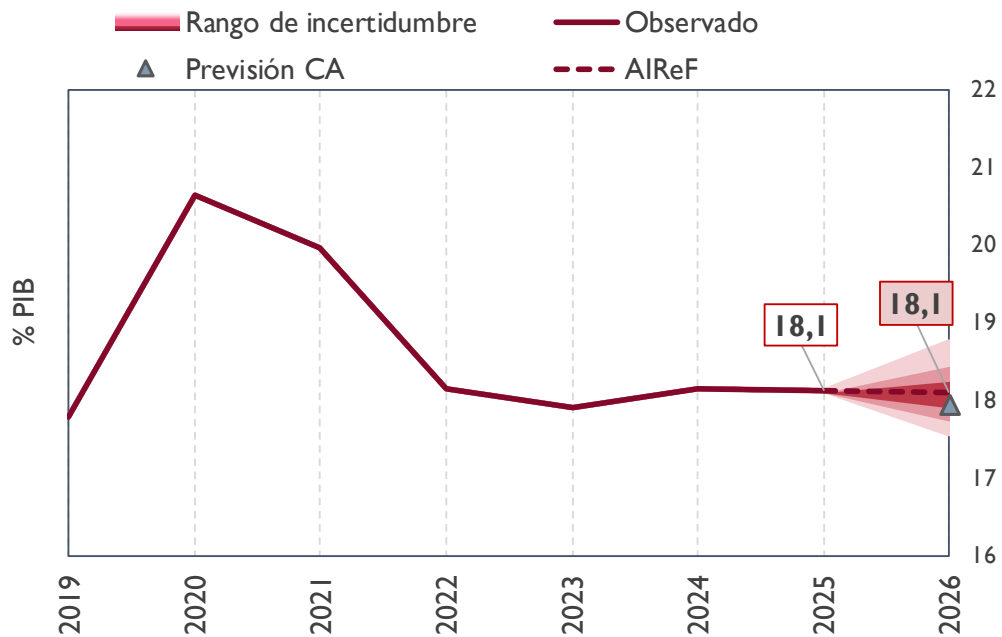
CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. ASTURIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión AIREF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	Previsión AIREF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
Empleos netos sin PRTR	18,1	18,1	3	18,3	18,3	4
Sanidad*	7,8	7,9	5	7,7	7,8	6
Educación*	3,5	3,6	6	3,5	3,6	6
Otros gastos*	6,8	6,6	0	7,1	6,9	0

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias aumenta el nivel de gasto registrado en el informe anterior, acercándose a las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado, la comunidad revisa a la baja los gastos de corriente y aumenta significativamente los de capital con respecto a los recogidos en el informe de líneas. Con estas modificaciones recoge en el conjunto de los empleos un nivel cercano al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



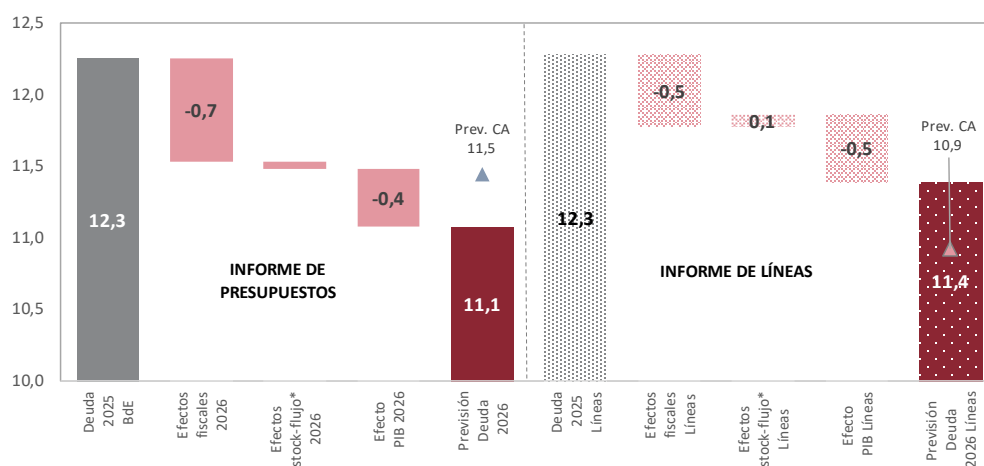
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

La AIReF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La información disponible revela que en 2025 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en noviembre, de un 0,3 % del PIB regional. La comunidad aumenta las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 hasta el 0,9 % del PIB. La AIReF estima que la ejecución de los fondos alcanzará un 0,4 % del PIB regional en 2026.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará en 2026 en torno a un 11,1 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, con un dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) similar al previsto por la AIReF, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2026 se han reducido por la mejora de la previsión de saldo. Por el contrario, el efecto derivado del crecimiento previsto del PIB se estima ahora ligeramente por debajo, si bien sigue siendo el principal factor de reducción de la ratio deuda/PIB en 2026.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

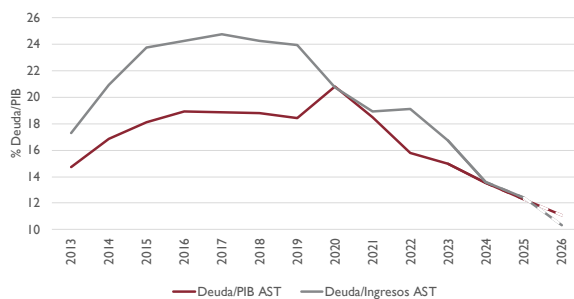
Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la

comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, son superiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a una estimación de saldo más desfavorable.

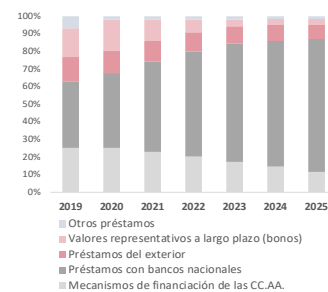
La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ descenderá en 2026. En 2026, se espera que la ratio deuda sobre ingresos continúe descendiendo a un ritmo superior al de la ratio deuda/PIB, debido a la evolución prevista de los ingresos.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. PRINCIPADO DE ASTURIAS (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 11 % de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 11,3 % de la deuda de la comunidad, lo que implica una reducción, de tres puntos porcentuales, respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 31 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la AIReF recomendó a la comunidad que *aportara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) las medidas o actuaciones que sustentaban sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad indicó que el plan presentado permitía el ajuste a las tasas de referencia sin necesidad de implementar medidas concretas. En el informe del pasado noviembre sobre las líneas fundamentales de presupuestos, la AIReF elevó el riesgo de incumplimiento en 2025 y 2026, manteniendo la recomendación formulada en el informe anterior.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual vuelven a empeorar las perspectivas sobre el cumplimiento de la regla de gasto en el Principado de Asturias en 2026. El impacto de las medidas de personal y de las medidas permanentes de ingresos adoptadas en la comunidad tienen un efecto desfavorable. La AIReF prevé actualmente que el gasto computable en la comunidad crezca en 2026 un 6,1 %, por encima del límite del 3,5 %. Por otra parte, también existe riesgo de incumplimiento de la regla en 2025.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad pusiera en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico-Financiero que deba elaborar la comunidad si se produce el incumplimiento de la regla

de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que:**

-
- 1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026**
-

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas